

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las Badajoz/Cáceres, a 20 de de 2019)

El Funcionario,

CONCURSO C2 (Curso 2018-2019) Acta No: 20.1

# CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO **CONTRATADO**

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

## LA PRESIDENTA:

Da. Carmen Ortiz Caraballo

#### LA SECRETARIA:

Da. Fátima Llamas Salguero

### LOS VOCALES:

D. Manuel Lucero Fustes

Alicia González Pérez

Da. Ma José Godoy Merino

Plaza: **DL3525** 

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: **TIEMPO COMPLETO** 

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL

**PROFESORADO** 

Duración del contrato: 4 años Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.

2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.

3º.- Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

19:00 horas del día de la fecha,

En Cáceres, a

17 de enero

de 2020

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Fátima Llamas Salguero

Manuel Lucero Fustes

Alicia González Pérez

Mª José Godoy Merino



**Nº de acta:** 20.1 **Plaza:** DL3525

**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR **Depto.:** CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Duración: 4 años

### RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS

No	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)	
1	***5403***	BOTE SERRANO, MARÍA ELENA	S	
2	***6069***	DELGADO ADÁMEZ, JONATHAN	S	
3	***6991***	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	S	
4	***3674***	GÁNDARA FERNÁNDEZ, LETICIA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada	
5	***6609***	GRIJOTA PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada	
6	***7390***	IBÁÑEZ CUBILLAS, MARÍA DEL PILAR	N No presenta duplicado de documentación	
7	***1817***	MENDO LÁZARO, SANTIAGO	S	
8	***7938***	MERCHÁN GARCÍA, MARÍA JOSÉ	S	
9	***5923***	SUÁREZ LANTARÓN, MARÍA BELÉN	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada	
10	***4895***	ZAMORA RODRÍGUEZ, VÍCTOR	S	

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Cáceres, a 17 de enero de 2020

No Bo

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Fátima Llamas Salguero

Manual mara Fuetas

Alicia González Pérez

Mª José Godoy Merino

### CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

### Plaza DL3524-DL3525-DL3526-DL3553-DL1278R-DL2153Z-DL2693R-DL2947A

### Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### **CURRÍCULUM ACADÉMICO**

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura en Ciencias de la Educación; Licenciatura en Pedagogía; Licenciatura en Psicopedagogía. Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria; Grado en Educación Social.
- Titulaciones afines: Licenciatura en Psicología con especialidad o mención en Educación.

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: Máster en Investigación en Ciencias de la Educación
- Titulaciones afines: -----

### **CURRÍCULUM DOCENTE**

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica y Organización Escolar
- Área/s de conocimiento afín/es: Teoría e Historia de la Educación; MIDE; Psicología Evolutiva y de la Educación.

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito de la pedagogía y psicopedagogía. Docencia en infantil y primaria.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica y Organización Escolar
- Área/s de conocimiento afín/es: Teoría e Historia de la Educación; MIDE; Psicología Evolutiva y de la Educación.

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0,5	0,25	Editado en editoriales que aparezcan en SPI de la primera mitad
0,5	0,25	0,125	Editado en editoriales que aparezcan en SPI de la segunda mitad
0,25	0,125	0,006	Si no aparece la editorial en SPI

Valoración de capítulos del mismo libro ≤ Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

Apartado 31. Organización de cursos y seminarios

- Área de conocimiento específica/idónea: Didáctica y Organización Escolar
- Área/s de conocimiento afín/es: Teoría e Historia de la Educación; MIDE; Psicología Evolutiva y de la Educación.

## **CURRÍCULUM INVESTIGADOR**

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Didáctica y Organización Escolar
- Aproximación afín al objeto de estudio: Teoría e Historia de la Educación; MIDE;
  Psicología Evolutiva y de la Educación.

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

Libros	(4.c.1)	Capítulos de Libro (4.c.2)	
Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
Si la editorial aparece en			
SPI y está en Q1 ó Q2: 4	SPI y está en Q1 ó Q2: 5	SPI y está en Q1 ó Q2: 1	SPI y está en Q1 ó Q2: 1,5
Si la editorial aparece en			
SPI y está en Q3 ó Q4: 3	SPI y está en Q3 ó Q4: 4	SPI y está en Q3 ó Q4: 0,8	SPI y está en Q3 ó Q4: 1,3
Si no aparece en SPI: 2	Si no aparece en SPI: 3	Si no aparece en SPI: 0,5	Si no aparece en SPI: 0,8

Valoración de capítulos del mismo libro ≤ Libro completo.

No se considerarán ningún tipo de autoedición en este apartado.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

### Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizará el JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,5 (invitadas); 0,1 (resto)
- Congreso internacional: 0,75 (invitadas); 0,2 (resto)

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0,05
- Congreso internacional: 0,1

Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

### **CURRICULUM PROFESIONAL**

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: Equipos directivos de centros educativos; orientadores; asesores y directivos de CPR; inspectores de educación.

Actividad/es profesional/es afines: ------

## Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para profesor contratado doctor: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 0,2 punto por premio.

Cáceres, 17 de enero de 2020

V°B°

La presidenta,

La secretaria

Los vocales